

ACTA NÚMERO 10/17
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
(FONAES)

Reunidos en el Salón de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas del día treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) e Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El Presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva;
2. Arnoldo Rafael Cruz, Director Propietario representante del Ministerio de Salud (MINSAL)
3. Walter González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
4. José Mirio González, en su carácter de Director Suplente representante del Ministerio de Salud (MINSAL).

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Al inicio de la sesión, el Presidente da lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada en algunos de sus puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda
- III. Lectura de acta anterior
- IV. Informe de proyectos ejecutados
- V. Informe de Auditoria Interna
- VI. Juntas de Administración de la Cuentas

PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Presidente del FONAES da lectura a las actas 09/2017, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. INFORME DE PROYECTOS EJECUTADOS

La Lic. Marbelly Morales, Coordinadora de Proyectos, informó que el siguiente listado de proyectos de Techo y Agua, ya se encuentran liquidados y que por tanto se deben dar por cerrados.

Del Fondo Francés:

- ✓ Ejecutados en el año 2015: 3 proyectos de la Fase 2015,
- ✓ Ejecutados en el año 2016: 1 de la fase 2016,
- ✓ Ejecutados en el año 2017: 2 de la fase 2016

Y de Fondos de Compensaciones Ambientales:

- ✓ Ejecutados en el año 2015: 1 de la fase 2015
- ✓ Ejecutados en el año 2016: 2 de la fase 2016
- ✓ Ejecutados en el año 2017: 1 de la fase 2017

En total son 10 proyectos los que se está informando para que se den por cerrados. A continuación, se puede ver el detalle:

FONDOS TECHO Y AGUA

AÑO DE EJECUCIÓN	FASE	FECHA APROBACIÓN	Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	MONTO APROBADO	MONTO LIQUIDADADO	AHORRO	FAMILIAS BENEFICIARIAS
2015	2014	06/05/2015	1	Instalación de 28 sistemas de captación de aguas lluvias, de 10 m ³ , en el Caserío Sant Gema Cantón Las Playitas, Municipio de Santiago de Marira, Departamento de Usulután.	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Santa Gema - ADESCOSG	\$ 51,065.00	\$ 41,743.44	\$ 9,321.56	28
	2015	01/09/2015	2	Instalación de 28 sistemas de captación de aguas lluvias de 10 m ³ , en los Caseríos Los Chávez, Los Medina Y Los Granados, Cantón Potrero Grande, Municipio Y Departamento de Santa Ana.	Asociación de desarrollo Comunal Potrero Grande Abajo - ADESCOPOGA	\$ 59,950.00	\$ 47,876.49	\$ 12,073.51	28
	2015	01/09/2015	3	Instalación de 30 sistemas de captación de aguas lluvias, de 10 m ³ , en los Caseríos La Nueva, Los Chacones, Los Montes y Los Linares, Cantón Calzontes Arriba, Municipio y Departamento de Santa Ana.	Asociación de Desarrollo Comunal Calzontes Arriba - ADESCOCCA	\$ 65,857.00	\$ 52,530.88	\$ 13,326.12	30
Total por año						\$ 176,872.00	\$ 142,150.81	\$ 34,721.19	86
2016	2015	31/05/2016	1	Instalación de 40 sistemas de captación de aguas lluvias de 10 m ³ , en los Caseríos, San José, Los Lucero, Los Ortices, Los Martínez y Los Flores, Cantón Potrero Grande Arriba, Municipio y Departamento de Santa Ana, Fase II.	Asociación de Desarrollo Comunal Lamatepec, ADESCOL	\$ 74,566.00	\$ 58,908.01	\$ 15,657.99	40
	Total por año						\$ 58,908.01	\$ 74,566.00	\$ 15,657.99
2017	2015	14/10/2016	1	Instalación de 51 sistemas de captación de aguas lluvias, de 10 m ³ , en el Cantón Ochupse Arriba, Municipio y Departamento de Santa Ana Fase IV.	Asociación De Desarrollo Comunal Cantón Ochupse Arriba - ADESCOCCA	\$ 88,196.00	\$ 74,375.00	\$ 13,821.00	51
	2015	14/10/2016	2	Instalación de 42 sistemas de captación de aguas lluvias, 40 de 10 m ³ y 2 de 5m ³ , en el Cantón Potrero Grande, Municipio y Departamento de Santa Ana, Fase II.	Asociación De Desarrollo Comunal Potrero Grande Abajo- ADESCOPOGA	\$ 74,637.00	\$ 61,913.34	\$ 12,723.66	41
Total por año						\$ 162,833.00	\$ 136,288.34	\$ 26,544.66	92

FONDOS DE COMPENSACIONES AMBIENTALES

AÑO DE EJECUCIÓN	FASE	FECHA APROBACIÓN	Nº	NOMBRE DEL PROVECO	UNIDAD EJECUTORA	MONTO APROBADO	MONTO LIQUIDADADO	AHORRO	BENEFICIARIOS	
									FAMILIA	C. E
2015	2015	01/09/2015	1	Aprovechamiento del recurso hídrico, mediante la captación de agua lluvia para el consumo humano, en el municipio de Juayúa, departamento de Sonsonate, 1ª Etapa. Compensación Ambiental.	ALCALDIA DE JUAYUA	\$ 74,529.00	\$ 65,351.07	\$ 9,177.93	36	
						\$ 74,529.00	\$ 65,351.07	\$ 9,177.93	36	
2016	2016	31/05/2016	1	Aprovechamiento del recurso hídrico, mediante la captación de agua lluvia para el consumo humano, en el Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, Fase II. Compensación Ambiental.	ALCALDIA DE JUAYUA	\$ 54,617.00	\$ 42,882.46	\$ 11,734.54	29	1
						\$ 92,650.00	\$ 70,280.52	\$ 22,369.48	40	
		31/01/2017	2	Aprovechamiento del recurso hídrico mediante la captación de agua lluvia para el consumo humano en los Caseríos El Ciprés, La Trilla y El Rosario, Cantón Copinol Segundo, Chinameca, San Miguel.	Asociación de Desarrollo Comunal Unión y Progreso- ADESCOUP.	\$ 147,267.00	\$ 113,162.98	\$ 34,104.02	69	
Total por año						\$ 74,529.00	\$ 65,351.07	\$ 9,177.93	36	
2017	2017	20/01/2017	1	Aprovechamiento del recurso hídrico mediante la captación de agua lluvia para el consumo humano, en el Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, Fase III.	ALCALDIA DE JUAYUA	\$ 60,002.00	\$ 48,489.19	\$ 11,512.81	35	
						\$ 60,002.00	\$ 48,489.19	\$ 11,512.81	35	
Total por año						\$ 60,002.00	\$ 48,489.19	\$ 11,512.81	35	

Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: dar por cerrados los 10 proyectos informados.

PUNTO CINCO: INFORME DE AUDITORIA INTERNA

La Lic. Evelyn Guadalupe Avilés, Auditora Interna, presentó el primer informe periódico de auditoría, de acuerdo al art. 38 de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica. A continuación se detalla:

Trabajo finalizado por la Unidad de Auditoría Interna:

a) Informes finalizados y presentados a Junta Directiva.

- Revisión a Compras por libre Gestión del año 2016

b) Arqueos de caja chica.

- Se han realizado 3 arqueos de caja chica, comunicando los resultados de este último al presidente.

c) Auditorias en proceso.

- Examen especial a compensaciones ambientales (informe preliminar)
- Examen especial al combustible enero a septiembre de 2017
- Reporte de marcaciones del personal de FONAES de los meses de enero a septiembre de 2017

d) Creación de normativas.

- Creación del manual de auditoria interna.
- Creación del estatuto de auditoria interna.

e) Visitas de monitoreo a proyectos en ejecución.

Esta actividad se realiza a requerimiento del Presidente y se comunica a través del Coordinador de proyectos y está establecida en los convenios de financiación según detalle:

Desembolsos: e) remitir el acta de recepción de los tanques. En esta etapa de recepción de tanques, el personal técnico de FONAES estará presente y emitirá el informe técnico de cumplimiento. Con estos documentos FONAES realizará inspección en campo y emitirá su visto bueno. Se realizaron 7 visitas de monitoreo a proyectos.

f) Creación de comité de auditoría.

Las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental Art. 62. Establece: de acuerdo a la estructura organizativa de la entidad, se podrá conformar el Comité de Auditoría, el cual vigilará las funciones de auditoría y del control interno de la institución; y agrega valor a la gestión de la entidad, mediante el análisis, recomendaciones y adopción de acuerdos que constituyan compromisos de solución a las situaciones que se presenten.

Dependencia de Comité

Art. 63. El Comité de Auditoría se constituirá bajo la dependencia directa de la Máxima Autoridad y se establecerá mediante acuerdo u otro documento equivalente.

Conformación de Comité

Art. 64. El Comité de Auditoría estará conformado por el Responsable de Auditoría Interna, y los miembros delegados por la Máxima Autoridad. Para las entidades que tienen normativa específica que regule la conformación del referido Comité, éstas atenderán lo regulado en dicha normativa.

El Comité institucional está conformado por los cargos de: coordinador de programas y proyectos, tesorera y auditoria interna.

Auditoria no realizada a la fecha:

La Unidad de Auditoria Interna había programado el examen de “Revisión del cumplimiento del manual del registro y control de bienes muebles correspondiente al primer semestre 2017”. Se realizó el requerimiento a la encargada del activo la Ingeniera Luisela González Según nota UAI-OT 02/2017 de fecha 13 de julio de 2017. La documentación se solicitaba para la fecha del 18 de julio del corriente año. Al no recibir la documentación la unidad de auditoria realizo seguimiento a través de correos de los cuales no se obtuvo respuesta. Debido a que la información solicitada para realizar este examen no se obtuvo, se notificó a través de memo de comunicación UAI. EA 006/2017 la suspensión de la auditoria a la ingeniera González; asimismo se informó al presidente comunicándolo a través de memo UAI. EA 008/2017. La Junta Directiva consideró que no se puede dejar de realizar el examen señalado y le instruyó que no se deje suspendida sino que se realice en lo que resta del año para lo cual, de ser necesario, la Dirección Ejecutiva deberá garantizar el apoyo necesario para realizarla.

Requerimientos de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción:

Implementación en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo el Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del Control Interno (SIATCI) con dicho sistema buscamos monitorear la gestión del Gobierno por medio de la labor que hacen las unidades de auditoría interna, donde estas alimentaran de forma mensual o en tiempo real los hallazgos de auditoría derivados de los informes que dichas unidades producen. Este requerimiento solicitado por esta secretaria consistió en ingresar a este sistema los planes de trabajo, informes de auditoría y hallazgos. La información mencionada fue ingresada a partir del año 2013 a la fecha y se encuentra en el sitio http://siatci.gobiernoabierto.gob.sv/users/sign_in al cual tiene acceso el auditor interno de cada institución.

Solicitud de modificación al cronograma de actividades del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna

La Lic. Avilés presentó propuesta de modificación al cronograma, quedando de la siguiente manera:

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR.
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PLAN DE TRABAJO 2017**

No	Actividad	Mes											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Elaboración plan de Trabajo												
2	Creación y actualización de normativa de auditoria												
3	Revisión a Compras por libre Gestión del año 2016												
4	Ingreso de información al Sistema Integral de Alerta Temprana para el Mejoramiento del Control Interno SIATCI 2013 a 2017												
5	Examen especial a compensaciones ambientales junio 2016 a junio 2017												
6	Examen especial al combustible enero a septiembre de 2017												
7	Atención a requerimientos de presidencia y corte de cuentas												
8	Revisión del cumplimiento de la Política de Ahorro y austeridad 2017												
9	Seguimiento a recomendaciones de Informes de la Corte de cuentas 2016												
10	Revisión del cumplimiento del manual del registro y control de bienes muebles de enero a septiembre de 2017												
Actividades													
1	Arqueos de caja chica												
2	Monitoreos a proyectos en ejecución												
3	Coordinación del comité de auditoria												

En atención al informe y solicitud de modificación al cronograma de actividades de la Auditoría Interna, la Junta Directiva **ACUERDA:**

a) Dar por recibido el informe de la Auditora Interna; b) Mantener dentro del plan de Auditoría Interna el examen "Revisión del cumplimiento del manual del registro y control de bienes muebles correspondiente al 2017"; c) Instruir al Director Ejecutivo para que garantice el apoyo a la Auditora Interna para que este examen pueda realizarse; y d) Dar por aprobada la modificación al cronograma 2017 de la Unidad de Auditoría Interna.

PUNTO SEIS: JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS

Los miembros de Junta Directiva, con base en el Art. 5 de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador y los Arts. 2; 5 literal d; 12 literal e; 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, **ACUERDA:**

a) Girar instrucción para que la Junta de Administración de Cuentas recién conformada, en cumplimiento del artículo 13 literal f del Reglamento de FONAES, elabore una propuesta de su reglamento interno operativo de trabajo para que sea presentada en la próxima reunión ordinaria de Junta Directiva para su discusión y aprobación.

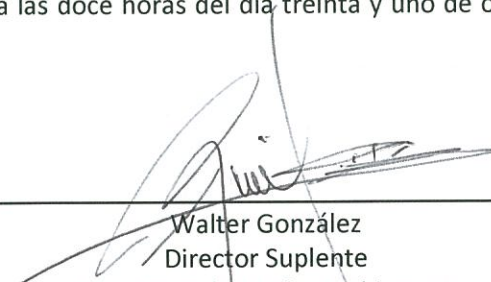
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



Arnoldo Rafael Cruz
Director Propietario
Ministerio de Salud



Walter González
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Ministerio de Salud